**Acta de la sesión ordinaria del H. Consejo del Sistema de Universidad Virtual**

**celebrada el día 27 de Julio de 2011, en la sala de Videoconferencia del Sistema de Universidad Virtual, a las 10:00 am.**

Universidad de Guadalajara

H. Consejo del Sistema de Universidad Virtual

Manuel Moreno Castañeda

Presidente

María del Socorro Pérez Alcalá

Secretario

**Acta de la sesión ordinaria del H. Consejo del Sistema de Universidad Virtual**

**celebrada el día 27 de Julio de 2011, en la sala de videoconferencia del Sistema de Universidad Virtual, a las 10:00 am.**

El día veintisiete de julio de dos mil once, en las instalaciones del Sistema de Universidad Virtual de la Universidad de Guadalajara ubicadas en Av. Juárez 975, piso 5, se celebra una sesión ordinaria, en donde el Mtro. Manuel Moreno Castañeda, Presidente del Consejo del Sistema de Universidad Virtual; y la Mtra. María del Socorro Pérez Alcalá, Secretario de este Consejo, presiden esta sesión, dan la bienvenida a los asistentes y proceden a verificar que haya el quórum legal, contando con la asistencia de los siguientes miembros del Consejo:

Mtro. Manuel Moreno Castañeda

Presidente

María del Socorro Pérez Alcalá

Secretario

Consejeros:

* Mtra. Mirna Flores Briseño
* Ing. Héctor Córdova Soltero
* Mtro. José Alfredo Flores Grimaldo
* Mtro. Jesús Antonio Zataraín de Lozada
* Mtro. Jaime Larios K.
* Lic. Laura Topete González
* Dra. Ma. Elena Chan Núñez
* Mtra. Blanca Brambila Medrano

Con diez integrantes registrados, la Mtra. María del Socorro Pérez Alcalá, Secretario del H. Consejo declara que existe quórum legal y se inicia la sesión, procediendo a la lectura del orden del día con el que fue convocado este Consejo:

1. Presentación y en su caso aprobación.
2. Plagio en Virtual Educa
3. Presupuesto SUV
4. Oferta de posgrados a dictaminarse por el CGU
5. Creación del Comité Técnico del Centro Cultural Virtual
6. Asuntos Varios

**Punto 1: Presentación y en su caso aprobación del acta anterior**

*Mtra. Socorro Pérez:*

Se aprueba no leer el acta anterior, ya que fue enviada para su revisión por correo electrónico y no se recibió ninguna observación al respecto.

**Punto 2: Plagio Virtual Educa 2011**

La Mtra. Socorro Pérez comenta que la C. Martha Georgina Ley Fuentes en su calidad de Profesor Docente “C” Asociado de Tiempo Completo y en representación de la Universidad de Guadalajara, presento como de su autoría, ante el comité organizador del XII Encuentro Internacional Virtual Educa, el articulo denominado “Evaluación de las interacciones en una comunidad virtual de aprendizaje”, siendo que el texto de este artículo es idéntico al contenido del artículo denominado “Evaluación mixta de comunidades de aprendizaje en línea”, publicado en el año 2005 por Daniel Domínguez Figaredo y Laura Alonso Díaz, el cual se encuentra disponible en la dirección electrónica <http://www.cibersociedad.net/archivo/articulo.php?art=205>.

Además de esto, solicitó ante la Dirección Académica de este Sistema el pago de de alimentación, hospedaje y transporte, para acudir al XII Encuentro Internacional Virtual Educa, para presentar mediante una ponencia el articulo denominado “Evaluación de las interacciones en una comunidad virtual de aprendizaje”, argumentando ante dicha autoridad ser la titular y autora de dicho artículo, en virtud de lo cual había sido aceptada como ponente, representando a la Universidad de Guadalajara a través del Sistema de Universidad Virtual.

Al respecto la C. Martha Georgina Ley Fuentes entrega ante este H. Consejo su declaración por escrito su declaración en la que niega los hechos materia de responsabilidad que se le imputan, omitiendo presentar elementos de convicción que apoyen su inocencia.

Los 10 consejeros presentes concuerdan que este hecho es lamentable e infortunado y acuerdan sancionar la C. Martha Georgina Ley Fuentes con la suspensión en sus derechos laborales por un tiempo de 8 (ocho) días naturales, de acuerdo con las consideraciones expuestas, con fundamento en la fracciones I, III y IV del artículo 91 de la Ley Orgánica.

**Punto 3: Presupuesto SUV**

El Mtro. Manuel Moreno Castañeda, Rector del SUV, comenta que si bien la situación financiera de la Universidad de Guadalajara sigue siendo incierta; el pasado día lunes 25 de julio se logró un acuerdo con las autoridades federales sobre el presupuesto no entregado a esta Casa de Estudios, hecho que canceló la marcha universitaria programada para el día 26 de julio a la Ciudad de México.

Si bien el acuerdo con las autoridades federales asegura las operaciones futuras, todas las dependencias universitarias deberán modificar su presupuesto anual y priorizar gastos de operación ya que los recursos propios y autogenerados estarán congelados hasta nuevo aviso.

Al regreso de las vacaciones de verano el Mtro. Manuel Moreno atenderá a las reuniones subsecuentes que el H. Consejo General de Rectores sostenga al respecto y finalmente informará de las resoluciones ahí tomadas a este H. Consejo.

Los 10 consejeros presentes afirman que estarán pendientes de los comunicados al respecto.

**Punto 4: Oferta de posgrados a dictaminarse por el CGU**

La Mtra. Socorro Pérez comenta que el SUV ha enviado al CGU, 2 dictámenes de creación de posgrados que corresponden a la Maestría en Periodismo Digital y la Maestría en Valuación. Al momento se está en espera de los comentarios y observaciones del CGU, para solventarlos y que sean aprobados a la brevedad. Un tercer programa, la maestría en Educación Media, se encuentra en la fase final del documento conceptual y que en breve será enviado, también, al CGU para su revisión y en su caso aprobación.

Los 10 consejeros presentes solicitan a la Mtra. Socorro Pérez que los mantenga informados sobre las resoluciones que tome el CGU sobre los programas mencionados.

**Punto 5: Creación del Comité Técnico del Centro Cultural Virtual**

La Mtra. Socorro Pérez comenta que, al ser un proyecto focal, el Centro Cultural Virtual del SUV necesita contar con un comité técnico que regule sus operaciones, que decida las líneas de acción y que proponga nuevos proyectos y lineamientos. El respecto propone que el Comité Técnico del Centro Cultural Virtual quede integrado de la siguiente forma:

* El Director Académico.
* El Coordinador de Planeación.
* El titular del IGCAAV.
* El Jefe de la Unidad de Promoción.
* El Coordinador de Desarrollo Tecnológico
* El Coordinador de Recursos Informativos.
* Un Coordinador de un programa educativo (LGC).
* Tres representantes académicos del Instituto

Los 10 consejeros presentes acuerdan la creación del Comité Técnico del Centro Cultural Virtual con los integrantes arriba mencionados.

**Punto 6: Asuntos Varios**

* Educación continua- La Lic. Laura Topete pone a consideración del consejo limitar la oferta de educación continua ya que a la luz de la situación actual de incertidumbre financiera; no sería sensato seguir ofertando programas y aceptando los pagos correspondientes si no se cuenta con la certeza de continuar con la operación. Los 10 consejeros presentes están de acuerdo con que esta es una buena medida preventiva y que se debe de esperar a los futuros comunicados de la institución para concretar acciones más fundamentales.
* Encuentro Internacional de educación a distancia- El Mtro. Manuel Moreno plantea las posibilidades para la realización del encuentro: 1.- organizar el evento con una institución hermana; 2.- Realizar un evento muy pequeño y muy focalizado; 3.- Realizar el encuentro virtual; 4.- Realizar el evento en otro momento que permita una mayor certeza financiera. Los 10 consejeros presentes acuerdan que la opción más viable será realizar el encuentro internacional de educación a distancia de manera virtual.

Se pregunta si existe algún otro asunto que deseen desahogar y al no haber más temas que tratar, siendo las 12:49 horas, se da por terminada la presente sesión del H. Consejo del Sistema de Universidad Virtual y se compromete la Mtra. María del Socorro Pérez Alcalá a levantar el acta correspondiente y presentarla en la próxima sesión.

*Firman por constancia la Mtra. María del Socorro Pérez Alcalá, con fundamento en el artículo 17 del Estatuto Orgánico del Sistema de Universidad Virtual, por el Presidente y en su calidad de Secretario, respectivamente, del Consejo del Sistema de Universidad Virtual de la Universidad de Guadalajara.*

María del Socorro Pérez Alcalá

Secretario